aproser

ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

40 años de la Constitución Española. Balance y retos de futuro de la gestión de las relaciones laborales.

La negociación colectiva desde la perspectiva de sus negociadores

Eduardo Cobas Urcelay

Secretario general de APROSER

JORNADAS CEOE. 23 de octubre de 2018

Seguridad Privada en España

3.821 millones de facturación anual
90.000 empleos

Intensivo en mano de obra

Servicios empresariales

Actor políticas nacionales de seguridad

aproser
ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE COMPAÑÍAS PRIVADAS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD

70% servicios

“Las llagas de un país no pueden curarse con gritos y amenazas ni tampoco empujando al adversario al abismo con asesinatos. Queremos establecer un sistema de convivencia en el que sea posible la discusión de todos los temas sin que se perturbe la armonía entre los hombres.”

Apóstoles y asesinos.

Antonio Soler (historia de Salvador Seguí “el Noi del Sucre”) pp. 333.

Y en este contexto

- Artículo 7 CE
  - Los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios
    - Organismos básicos en el sistema político (TC)
      - ¿ESTÁ EN CUESTIÓN NUESTRO PAPEL PREVALENTE?
- Artículo 37.1. CE
  - La ley garantizará el derecho a la negociación colectiva laboral entre los representantes de los trabajadores y empresarios, así como la fuerza vinculante de los convenios
      - ¿ES ADECUADA LA CONFIGURACIÓN CONSTITUCIONAL?
      - ¿La extrema y urgente necesidad de los RD-Leyes?

¿Las grandes preguntas?

Hacia el pasado…

- ¿Ha contribuido la negociación colectiva a la profesionalización del sector en un sector regulado?
- ¿Ha contribuido la negociación colectiva a la paz social en un sector intensivo en mano de obra?
- ¿Ha contribuido la negociación colectiva a la competitividad de las empresas? ¿y su cuestionamiento?

Hacia el futuro…
¿Qué problemas nos encontramos?

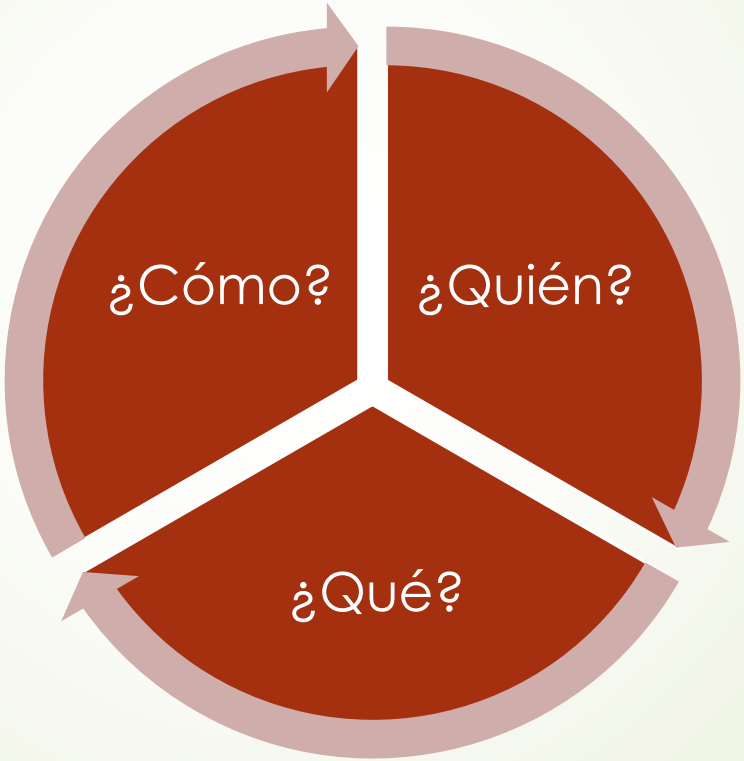

Hacia el futuro…
¿Quién negocia?

- La representatividad efectiva del banco patronal
  - Un papel equilibrado de todos los actores
  - La máxima claridad en QUÍEN es QUÍEN y QUÉ REPRESENTA CADA UNO
  - ¿Una reforma necesaria pendiente?

Hacia el futuro…
¿Qué se negocia?

- ¿Hay alguna forma real y equilibrada de evitar fosilizar los contenidos de la negociación colectiva?
- No le echemos toda la culpa al legislador (paritarias…)
- ¿Va a poder con todo el cambio tecnológico que ya estamos afrontando?
  - De la negociación colectiva a un partenariado real
  - ¿Una actualización permanente?

Hacia el futuro…
¿Cómo se negocia?

- La seguridad jurídica – competitividad empresarial
  - ¿La técnica jurídica de la normativa europea?
  - Y nosotros
    - ¿Equilibrio interno de los Convenios Colectivos? ¿Un real *rebus sic stantibus*?
    - ¿Cabe reformar el control de legalidad?
    - ¿Cabe reformar el control judicial?

Sin seguridad jurídica se pone en cuestión la viabilidad de la negociación colectiva

EL DEBATE SOBRE LA EFICACIA GENERAL DE LOS CONVENIOS
NEGOCIACIÓN COLECTIVA
¿PUEDE SER EL ESTATUTO UN TRAJE ÚNICO PARA TODOS?